

celebradas con carácter universal en fecha 24 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Pizarro Doce, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» con extinción por disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 25 de octubre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» y «Pizarro Doce, Sociedad Limitada».—47.039. y 3.ª 6-11-2002

### POLYNORM MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, con fecha 31 de octubre de 2002, el accionista único de la sociedad «Polynorm Materiales de Construcción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», decidió disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante .....	117.327,67
Hacienda Pública, deudora ....	104.901,22
Tesorería .....	12.327,45
Total Activo .....	117.327,67
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	117.237,67
Capital .....	120.202,42
Resultados ejercicios anteriores. (136.791,65)	
Resultado ejercicio .....	138.826,90
Total Pasivo .....	117.327,67

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Liquidador.—47.866.

### PROARA PROMOTORES ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que celebrará en el domicilio social, calle Matías Perelló, número 64, puerta 1, de Valencia, en primera convocatoria el próximo día 27 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 28, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2002, o, en su caso, nuevo nombramiento.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Simón.—48.185.

### PRODUCCIONES EL BRUJO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) PRODUCCIONES E INVERSIONES ELEVAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada» y «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada».—47.692.

1.ª 6-11-2002

### PROMOCIONES SAN ANTONIO 11, S. L. (Sociedad totalmente escindida) PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ORTEGA Y RICO, S. L. PROMOCIONES CURA IBÁÑEZ, S. L. (Sociedades en constitución beneficiarias de la escisión)

#### Anuncio de escisión

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Promociones San Antonio 11, Sociedad Limitada», celebrada en 12 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias que han de constituirse, «Promoción y Construcción Ortega y Rico, Sociedad Limitada», y «Promociones Cura Ibáñez, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 6 de junio de 2002 suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. La expresada Junta ha aprobado los balances de escisión, cerrados en 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yecla, 30 de octubre de 2002.—Los Consejeros delegados, José Agustín Ortega Rico y Antonio Candela Belda.—47.603. 2.ª 6-11-2002

### PROMOTORA DE VIVIENDAS 4CT, S. A.

#### En liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, cuyo Balance es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Caja .....	2.123,42
Bancos .....	107.546,30
Pérdidas y ganancias .....	709,21
Total Activo .....	110.378,93
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	38.257,48
Total Pasivo .....	110.378,93

Todo lo cual se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—Un Liquidador, José María Ariza Toledano.—47.595.

### PROMOTORA NAVARRA DE VIVIENDAS TAFALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2002, se convoca a los señores accionistas de «Promotora Navarra de Viviendas Tafalla, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Pamplona (Navarra), calle Amaya, número 38, a las doce horas del día 27 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el mismo lugar, a continuación de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria una y otra, si hubiera lugar a ello, por falta de quórum en la primera, el 28 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día

#### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1999, cerradas al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 1999.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, cerradas al 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2001.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir